

COMPAÑÍA DE CARGA PESADA MANACOT S.A.

RUC 0591728857001

La Mana, 17 de febrero del 2020

Informe del Comisario revisor Ing. Carlos Cañizares, a los accionistas de la Compañía de transporte de carga Pesada MANACOT S.A.

De conformidad con el Art. 242 de la ley de la Superintendencia de Compañías y el capítulo tercero, Art 9 de los Estatutos de la Compañía de Transporte de carga Pesada MANACOT S.A. y luego de haber revisado minuciosamente los balances cortados al 31 de Diciembre del 2019, en donde se encuentra registrado el movimiento financiero con el soporte del software contable ALEXSYS, con sus respectivos documentos de respaldo; ya que la compañía ha tenido movimientos financieros significativos de ingreso de nuevos accionistas a excepción de varios accionistas que se encuentran en mora y están inflando la cuentas por cobrar y los gastos mensuales son mínimos con su debido soporte y no habiendo encontrado ninguna novedad en particular, por lo que se ha emitido el Dictamen Favorable.

- 1.- En mi calidad de COMISARIO de esta pujante compañía, lleve a cabo la revisión de los comprobantes de ingresos y egresos, los mismos que estaban debidamente archivados, en orden por fechas y que corresponden a los soportes documentados del ejercicio económico que nos ocupa. Cabe resaltar que por el pago a la gestión de trámites de incremento se sustente con el debido documento soporte.
- 2.-La contabilidad se lleva en un programa instalado en un equipo de cómputo que reposan en la oficina de nuestra compañía.
- 3.- Hubo incremento de nuevos socios, los mismos que con el pago de las cuotas de ingreso y pago por primas se incrementaron en valores importantes al capital social.
- 4.- En el transcurso de la revisión contable, pude constatar que la compañía presenta en su balance, cuentas por cobrar a los socios, una cartera vencida por dos años de antigüedad en algunos casos.
- 5.- La compañía se encuentra al día en el cumplimiento de las obligaciones con todos los organismos de control.
- 6.- La junta de administradores mantiene buena coordinación, durante las sesiones se ha analizado el crecimiento institucional proponiendo reformas al reglamento interno, análisis de morosidad y la facturación electrónica.

Es todo cuanto puede informar para el trámite correspondiente de aprobación, si la junta así lo creyere conveniente.

Atentamente.

A handwritten signature in black ink, enclosed within a hand-drawn oval. The signature appears to read "Carlos Cañizares".

Ing. Ing. Carlos Cañizares

COMISARIO REVISOR DE VIGILANCIA